

ADM 9042/20

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

**ACUERDO N° 163:** En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vista la Resolución N° 161/20 de Procuración General, remitida para su homologación en ESC 730/ 20. Por ello:

**ACORDARON:** I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 161/20 de Procuración General, que obra agregada en ESC 730/20.-

II) DISPONER que por Secretaría de Informática se publique la Resolución N° 161/20 de Procuración General y el “*Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidios/feminicidios) y el Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)*” que obra como anexo de la misma, en el sitio web institucional del Poder Judicial, menú “Información Jurídica” sección “Normativas de Interés”.

III) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que el presente Acuerdo se comuniquen a todos los Organismos del Poder Judicial. -